

El día 4 de Septiembre se ha publicado en la página web de la **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía el Requerimiento Conjunto de Subsanación del 2º Plazo de la Convocatoria 2017**, dentro de la Submedida 19.2 del PDR-A 2014-2018).

El plazo de subsanación de incidencias es de **10 días hábiles: desde el 5 de Septiembre hasta el 18 de Septiembre de 2018 inclusive.**

Toda la información se puede consultar en el siguiente enlace:

[Requerimiento Conjunto Subsanación 2º Plazo.](#)

La tramitación telemática de dicha subsanación se realizará en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>

Para más información dirigirse al Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor s/n 23370 Orcera. Teléfono: 953 48 21 31 y correo electrónico: [adr@sierradesegura.com](mailto:adr@sierradesegura.com).